



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
APARTADO 1149, SALINAS PUERTO RICO 00751

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 80**

**SERIE: 2013-2014**

**RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS PARA RATIFICAR LOS ACUERDOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SALINAS Y LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO, SOBRE EL DESTAQUE ADMINISTRATIVO DE LA SRA. OMAYRA SANTIAGO BAHR, AUDITORA INTERNA DEL MUNICIPIO, Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:**

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, dispone en su Artículo 2.001, inciso (q):

(q) *Entrar en convenios con el Gobierno Federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de obras, instalaciones públicas municipales y para la prestación de cualesquiera servicios públicos, de acuerdo a las leyes federales o estatales aplicables....*

**POR CUANTO:**

El 7 de febrero de 2013, se firmó el Acuerdo entre el Municipio de Salinas y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, sobre el destaque administrativo de la Sra. Omayra Santiago Bahr, Auditora Interna del Municipio. El mismo tenía vigencia de un año.

**POR CUANTO:**

Mediante la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, esta Honorable Legislatura Municipal confirmó el nombramiento del Sra. Santiago como Auditora Interna del municipio.

**POR CUANTO:**

El 3 de febrero de 2014, se firmó el segundo Acuerdo entre el Municipio de Salinas y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, extendiendo, por un año, el destaque administrativo de la Sra. Omayra Santiago Bahr, Auditora Interna del Municipio.

**POR CUANTO:**

Es necesario ratificar los Acuerdos entre el Municipio de Salinas y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), sobre el destaque administrativo de la Sra. Omayra Santiago Bahr, Auditora Interna del Municipio.

**POR TANTO:**

**RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:**

Ratificar los Acuerdos entre el Municipio de Salinas y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), sobre el destaque administrativo de la Sra. Omayra Santiago Bahr, Auditora Interna del Municipio.

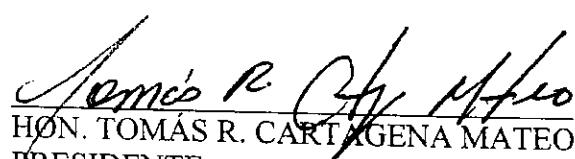
**SECCIÓN 2DA:**

Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por la Honorable Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa.

**SECCIÓN 3RA:**

Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a la Oficina de Auditoría Interna, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Oficina de Finanzas y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2014.



HON. TOMÁS R. CARTAGENA MATEO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 2014.



KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 80**

**SERIE: 2013-2014**

## **CERTIFICACIÓN**

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 80, Serie 2013-2014, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **27 de marzo de 2014**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Migdalia Díaz Colón, Mildred Correa Padilla, Amadid Ortiz de Jesús, Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

**Ausentes: Hons. Evelyn Alvarado Merced y José R. Vázquez Alvarado.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **28 de marzo de 2014**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL**



Autoridad de Acueductos

y Alcantarillados

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

4 de febrero de 2014

Alberto Lázaro Castro, P.E..., BCEE

Presidente Ejecutivo

Loda. Lora J. Espada Medina

Directora de Recursos Humanos y  
Relaciones Laborales

**DESTAQUE ADMINISTRATIVO DE LA SRA. OMAYRA E. SANTIAGO BAHR  
EN EL MUNICIPIO DE SALINAS**

Acompañamos comunicación sobre extensión del Destaque Administrativo de la empleada mencionada en referencia y el de acuerdo entre el Municipio y la AAA.

Anejo



5 de febrero de 2014

Hon. Karilyn Bonilla Colón  
Alcaldesa  
Gobierno Municipal de Salinas  
PO Box 1149  
Salinas, Puerto Rico 00751

Estimada alcaldesa:

**Asunto: Acuerdo de Destaque Administrativo**

Mediante comunicación fechada el 15 de enero de 2013, el Municipio de Salinas (el Municipio) solicitó autorización para un destaque administrativo de la Sra. Omayra Santiago Bahr (la empleada). La empleada estaría dirigiendo la Oficina de Auditoría Interna del Municipio. Conforme al Reglamento de Recursos Humanos para Empleados no Cubiertos por Convenios Colectivos de la Autoridad, autorizamos el destaque administrativo efectivo el 7 de febrero de 2013. El mencionado destaque estaría vigente por el periodo de un año.

En carta fechada el 15 de enero de 2014, el Municipio nos solicita que se extienda por un año adicional el destaque administrativo de la empleada.

Conforme al Reglamento de Recursos Humanos para Empleados no Cubiertos por Convenios Colectivos de la Autoridad, autorizo el destaque administrativo de la empleada sujeto a las siguientes condiciones:

1. Este acuerdo de extensión del destaque administrativo entrará en vigor el 6 de febrero de 2014 y se extenderá por un periodo de doce meses, que finalizará el 4 de febrero de 2015.

2. La Autoridad no desembolsará paga alguna por trabajos realizados fuera de la jornada de trabajo regular de la empleada. Esto es 37.50 horas semanales.

3. La empleada:

a. no podrá solicitar ni la Autoridad acumulará tiempo compensatorio.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

- b. se desempeñara únicamente como Directora de la Oficina de Auditoria Interna del Municipio.
  - c. someterá un informe de su asistencia certificado por la Alcaldesa o el (la) funcionario(a) que dirige la Oficina de Recursos Humanos del Municipio al segundo día laborable de finalizar la catorcena.
  - d. someterá un informe trimestral de labor realizada firmado al decimoquinto día calendario de finalizar el trimestre.
4. Ambos informes de asistencia y de labor realizada se someterán en formato digital al correo electrónico de la Supervisora de Auditoria Interna de la AAA, la Sra. Mary Flecha (mary.flecha@acueductospr.com).
5. Con respecto al salario, beneficios marginales, acumulación y usos de las licencias de vacaciones y enfermedad, se establece lo siguiente:
- a. La Autoridad asumirá los gastos relacionados a los beneficios marginales, excepto el costo del plan médico.
  - b. El Municipio rembolsará mensualmente a la Autoridad la cantidad de \$2,746.16 correspondiente al salario pagado a la empleada y cualquier aumento en el mismo.
  - c. La Autoridad mantendrá un registro de la acumulación y usos de las licencias de la empleada.
  - d. La empleada observará las normas y prácticas de disfrute de vacaciones y uso de los excesos establecidos por la Autoridad. Esto es, al 31 de diciembre, la empleada deberá tener registrado no más de 225 horas ó 30 días de licencia de vacaciones. Además, la empleada deberá someter un plan de vacaciones donde se incluyan los 30 días planificados de licencia a tomar durante el 2014.
  - e. La Autoridad no pagará cantidad alguna por concepto de dietas ni millaje.
  - f. El Municipio será responsable de proveerle la capacitación de la empleada para que pueda ejercer sus funciones. Observando que la empleada deberá acumular por lo menos 40 horas anuales de capacitación. Evidencia de esto, será sometida como se indica en el inciso 4.



Autoridad de  
Acueductos y  
Alcantarillados

Avenida Barbosa 604  
Hato Rey, PR 00917-4310  
PO Box 7066, San Juan PR 00916-7066  
Tel. (787) 620-2277

30 de agosto de 2013

Hon. Karilyn Bonilla Colon  
Alcaldesa  
Gobierno Municipal de Salinas  
PO Box 1149  
Salinas, Puerto Rico 00751

Estimada Alcaldesa:

En comunicación del 15 de enero de 2013, el Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (Autoridad), autorizó a la empleada Omayra Santiago Bahr a realizar funciones en destaque en el Municipio de Salinas (Municipio). Esto cónsono con el Reglamento de Recursos Humanos para Empleados no Cubiertos por Convenios Colectivos. El destaque es efectivo a partir del 7 de febrero de 2013 y estará vigente por el periodo de un (1) año.

Como parte del destaque confirmamos el acuerdo por el cual el Municipio de Salinas le reembolsará a la Autoridad un total de \$2,800 mensuales. Además, la empleada Santiago Bahr renunciará durante la vigencia de este destaque a su participación en el plan médico de la Autoridad. Se indica además que la Autoridad, a través del Directorado de Finanzas, le estará facturando mensualmente al Municipio los costos aquí expresados.

Este acuerdo entró en vigor desde el 7 de febrero de 2013.

Cualquier duda sobre el particular favor de comunicarse con el suscriptor al (787)620-2277 a la extensión 2265.

F A S T  
JAN 30 2014

BY: -----

Atentamente,

Iván Guasp Gutiérrez  
Director de la Oficina de Auditoría Interna

V.O. Bo.

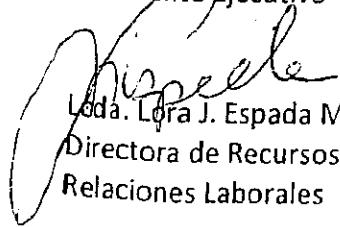
Ivonne Falcón Nieves – Vice Presidenta Ejecutiva de Administración



Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados  
ESTADO UNIDO ASOCIADO DE PUERTO RICO

4 de febrero de 2014

Alberto Lázaro Castro, P.E..., BCEE  
Presidente Ejecutivo



Loda Lora J. Espada Medina  
Directora de Recursos Humanos y  
Relaciones Laborales

**DESTAQUE ADMINISTRATIVO DE LA SRA. OMAYRA E. SANTIAGO BAHR  
EN EL MUNICIPIO DE SALINAS**

Acompañamos comunicación sobre extensión del Destaque Administrativo de la empleada mencionada en referencia y el de acuerdo entre el Municipio y la AAA.

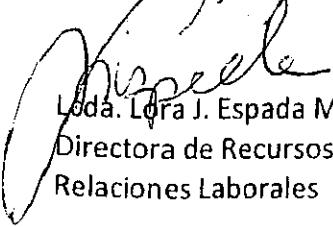
Anejo



**Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados**  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

4 de febrero de 2014

Alberto Lázaro Castro, P.E., BCEE  
Presidente Ejecutivo

  
Loda Lora J. Espada Medina  
Directora de Recursos Humanos y  
Relaciones Laborales

**DESTAQUE ADMINISTRATIVO DE LA SRA. OMAYRA E. SANTIAGO BAHR  
EN EL MUNICIPIO DE SALINAS**

Acompañamos comunicación sobre extensión del Destaque Administrativo de la empleada mencionada en referencia y el de acuerdo entre el Municipio y la AAA.

Anejo